



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	DIANA MARCELA FLOREZ MORALES
DEMANDADO:	JAIRO JOSE RUIZ MEDINA
RADICACION:	910013184001-2019-00145-00.

Leticia (Amazonas), ocho (8) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

INCORPORESE al expediente la publicación del edicto emplazatorio realizado en el diario “el espectador” al igual que el registro de personas emplazadas. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

Se designa al Dr. PIO DAVILA ECOROIMA, en su calidad de curadora ad litem del demandado JAIRO JOSE RUIS MEDINA. Comuníquesele su cargo para que tome posesión del mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy 9 DE JULIO DE 2021 se notifica el presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.